



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Establecimiento Público Nacional

Nit. 891.902.811 0

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 016

(03 de diciembre de 2014)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RADICACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA EL MUNICIPIO DE ZARZAL CON AMPLIACIÓN POR COBERTURA AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA OFERTADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE, INTEP”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, el Decreto 2216 del 6 de agosto de 2003, el Decreto 1295 de abril 20 de 2010, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003 y el Artículo 38 del Acuerdo 0047 del 26 de febrero de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto Interno" y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1295 de 2010 contempla las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas de pregrado y posgrado en Colombia para obtener o renovar el Registro Calificado con miras a su ofrecimiento.

Que el Programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales para el municipio de Zarzal con ampliación por cobertura al municipio de Caicedonia Valle del Cauca genera alternativas de solución a los problemas de la región. Por tal motivo nuestra institución debe ser coherente con su misión y con la dinámica de desarrollo que considere imprescindible la formación de profesionales que estén en capacidad de ser generadores de empresas o apoyar en los procesos turísticos y hoteleros de cualquier empresa dedicada a tal fin.

Que mediante Acuerdo No. 027 de 06 de octubre de 2014, el Consejo Académico del INTEP da la viabilidad y recomienda al Consejo Directivo del INTEP la radicación ante el MEN de la solicitud de creación del Programa Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese LA RADICACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES PARA EL MUNICIPIO DE ZARZAL CON AMPLIACIÓN POR COBERTURA AL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA OFERTADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE, INTEP, cuyo plan de estudios se detalla a continuación:

“Comprometidos con la Excelencia”



PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Asignatura /MÓDULO	CREDI.	H.S.	H.P	H.T.A
Comunicación y Doc	2	96	48	48
Informática	1	48	32	16
Inglés A1.1	2	96	48	48
Matemáticas	2	96	64	32
Gestión Ambiental	1	48	32	16
Materias Primas Agropecuarias	2	96	64	32
Entorno Agroindustrial	2	96	48	48
Pluridisciplinariedad	1	48	32	16
Form. Humana		32	32	
Exp. Dep y Art.	1	32	32	
TOTAL	14	688	432	256
Inglés A1.2	2	96	48	48
Estadística	2	96	48	48
Química General.	2	96	48	48
Física General	2	96	48	48
Instalaciones Agroindustriales	1	48	32	16
Postcosecha	2	96	64	32
Control de Calidad	2	96	48	48
Procesos Agroindustriales II	2	96	48	48
Pluridisciplinariedad	1	48	32	16
Form. Humana		8	8	
TOTAL	16	776	424	352
Inglés A2.1	2	96	48	48
Física Aplicada	2	96	48	48
Química de Alimentos	2	96	48	48
Recurso Humano	1	48	32	16
Contabilidad y Costos	2	96	48	48
Sem. Instituc. Políticas		10	10	
Microbiología de Alimentos	2	96	64	32
Procesos Agroindustriales II	2	96	48	48
Fundam. Elab. Proyectos	1	48	32	16
Pluridisciplinariedad	1	48	32	16
Form. Humana		4	4	
TOTAL	15	734	414	320
Inglés A2.2	2	96	48	48
Gestión Empresarial	2	96	64	32
Mercadeo	1	48	32	16
Análisis Sensorial	2	96	64	32
Seminario de Tecnología Agroindustrial	2	96	48	48
Desa. Proyectos Profe.	2	96	32	64
Práctica Empresarial	8	384	384	
Form. Humana	1	4	4	
TOTAL	20	916	676	240
TOTAL DEL PROGRAMA	65	3114	1946	1168



H:	Habilitable	NH:	No Habilitable
V:	Validable	NV:	No Validable
E:	Equivalente	TA:	Trabajo Autónomo
CA:	Créditos Académicos	I.H.D.S:	Trabajo del Docente

ARTÍCULO SEGUNDO: Repórtese al Ministerio de Educación Nacional la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales para el Municipio de Zarzal con Ampliación por Cobertura al Municipio de Caicedonia Valle del Cauca ofertado por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, a los 03 días del mes de diciembre de 2014

JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria